

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 de FEBRERO de 2017.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Ordenanza, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA**

### **FUNDAMENTOS**

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las obras de desagües pluviales en la calle Pedro Agote entre Pasaje Las Breas y Pasaje Las Tuscas, en la Costanera Perito Moreno, del Barrio Parque Norte.

Este proyecto se realiza a pedido de los vecinos de Parque Norte, quienes exponen la situación que les toca vivir desde hace ya varios años ante el desborde de las cloacas a metros de sus domicilios.

Los vecinos expresan su preocupación frente a las consecuencias físicas que padecen, habiéndoles provocados problemas respiratorios, alergias, enfermedades de la piel, hongos en el interior de los domicilios.

Todo ello debido al desborde de las aguas cloacales, situación que se agrava con las lluvias, con su acumulación se forma lodo y aguas servidas con olor nauseabundo e irrespirable en la afueras de sus viviendas, lo que ocasiona también la proliferación de roedores y mosquitos.

Por ello solicitan un desagüe pluvial en la intersección del Pasaje Las Breas hacia el canal ubicado a pocos metros, en donde puedan fluir las aguas cloacales una vez desbordadas.

Para solucionar esta problemática, corresponde que el Municipio realice una obra de drenaje que permita que el agua corra y no se estanque en la calle.

Por lo expuesto, solicito la inclusión del presente proyecto de Ordenanza, en la próxima Sesión Ordinaria, pidiendo a mis pares su acompañamiento.

San Fernando del Valle de Catamarca,

## **PROYECTO**

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Dispónese, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, realice las obras para el drenaje de las aguas y desagües pluviales en la calle Pedro Agote entre Pasaje Las Breas y Pasaje Las Tuscas, en la Costanera Perito Moreno, del Barrio Parque Norte.

**Artículo 2º:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 3º:** DE FORMA.-